



Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 03541-2022-GRCAJ-DRE/UGEL.SI.

SAN IGNACIO;

25 JUL 2022

VISTO; los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 003575-2021/ED-SI., de fecha 28 de diciembre de 2021, se resuelve en su ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR EN EL ENCARGO DE DIRECTIVO al profesor JOSE HOMERO CAMACHO LEON, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, en el CETPRO "San Francisco Javier" del distrito Chirinos y provincia San Ignacio;

Que, con expediente N° 4967 de fecha 20 de julio de 2022, se comunica el fallecimiento del profesor JOSE HOMERO CAMACHO LEON, hecho ocurrido con fecha 28 de junio de 2022, tal como consta en el acta de defunción N° 2001022092, emitida por la Oficina Registral OR VIRTUAL – RENIEC;

Que, el numeral 9.1 de la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, que regula el procedimiento de encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, respecto a las causales de conclusión de la encargatura, señala entre otras, en su literal **c) fallecimiento del encargado;** en tal sentido se debe **DAR POR CONCLUIDO** la ratificación de la encargatura otorgada al profesor JOSE HOMERO CAMACHO LEON, en el CETPRO "San Francisco Javier" del distrito Chirinos y provincia San Ignacio, por la causal antes descrita;

Que estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por los Jefes de las Oficinas de: Administración, Planeamiento y Desarrollo Institucional, y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Modificada por la Ley N° 26510 y Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Educación, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, D.S. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito jurisdiccional Organización Interna y CAP de las Diversas Direcciones Regionales de Educación, Ordenanza Regional N° 011-2017-GR.CAJ-CR., que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre éstas la de San Ignacio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, la ratificación de encargatura en el CETPRO "San Francisco Javier" del distrito Chirinos y provincia San Ignacio, otorgada al profesor **JOSE HOMERO CAMACHO LEON**, con eficacia anticipada al 28 de junio de 2022, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 03541-2022-GRCAJ-DRE/UGEL.SI.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Oscar GONZALES CRUZ

Director

UGEL San Ignacio



0000 UGEL-SI
SOVAVI AC.
MISION AGRAE
MIGUEL PERE
LuisProyec
S: 25/07/2022

